

ciones, y que posteriormente a este asiento se segregan 23 áreas 79 centiáreas 82 decímetros cuadrados, con motivo de la reparcelación sector residencia turístico 2.º RT-2, de Santa Pola, pasando a formar la finca 33.991 del Registro de la Propiedad de Santa Pola, al libro 423, quedando el resto de la cabida; cuyos linderos en su origen eran: Por el norte, con azagador; sur, con la finca de donde se segrega, propiedad de los vendedores; este, con tierras de doña Gertrudis Molina Bonmatí, y oeste, con las de don Francisco Molina. Inscrita al libro 43, finca número 2.638.

Tasada, a efectos de subasta, en 25.000 pesetas.

Lote 13. Mitad indivisa de rústica, que tras diversas segregaciones tiene una superficie de 732 metros 50 decímetros cuadrados, y que en su origen lindaba: Por el norte, con azagador; sur y este, con la finca de donde se segrega propiedad de los vendedores, y por el oeste, con la de doña Josefina Molina Bonmatí. Inscrita al libro 44, finca número 2.754.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.100.000 pesetas.

Lote 14. Mitad indivisa de parcela de terrenos procedentes del antiguo camino azagador de Valverde Bajo, sita en la parte norte de la prolongación de la calle de Alicante; consistente en una parcela de 29 metros 63 centímetros de largo, por 3 metros 20 centímetros de ancho. Con una superficie total de 63 centímetros de largo por 3 metros 20 centímetros de ancho. Con una superficie total de 69 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por el norte, con terrenos de doña María Mora Mora y don Vicente Moraleda Aznar; sur, terrenos de los hermanos don Rafael y doña Josefa Magdalena Ponce de León; este, calle central en proyecto, y oeste, resto de los terrenos de doña María Mora y don Vicente Moraleda. Inscrita al libro 44, finca número 2.720.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Lote 15. Una mitad indivisa de parcela de terrenos procedentes del antiguo camino azagador de Valverde Bajo, sita entre las prolongaciones de las calles de Alicante y Mayor, de Santa Pola; consistentes en una franja de 64 metros 11 centímetros de largo por 3 metros 50 centímetros de ancho, en total, una superficie de 224 metros 40 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por norte, con terrenos de doña María Mora y don Vicente Moraleda; sur, terrenos de los hermanos don Rafael y doña Josefa Magdalena Ponce de León; este, prolongación de la calle Mayor, y oeste, calle central en proyecto. Inscrita al libro 44, finca número 2.719.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.200.000 pesetas.

Lote 16. Mitad indivisa de solar de forma triangular, situado en la prolongación de la calle Mayor, en Santa Pola que mide 140 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, oeste, con calle en proyecto número 2; por la izquierda, este, con prolongación de la calle Mayor, y terrenos de don Sinforsos Grau y don Vicente Moraleda, y por el fondo, sur, con más terrenos de estos señores. Inscrita al libro 70, finca número 2.276.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.000 pesetas.

Lote 17. Urbana. Solar que tras diversas segregaciones ha dejado reducida su cabida en el resto de 45 metros 86 decímetros cuadrados, aproximadamente, y que en su origen lindaba: Por el norte, con calle de Carreteros y la finca de donde se segregaba, propiedad de la vendedora; sur, calle de Alicante; este, calle Madrid, y oeste, finca de donde se segrega, propiedad de la vendedora. Inscrito al libro 42, finca número 2.558.

Tasado, a efectos de subasta, en 50.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número, Palacio de Justicia, planta segunda, el día 30 de marzo de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos del remate serán los de sus respectivas valoraciones, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración; depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo del ingreso del 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de abril de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera.

Dado en Elche a 15 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.738.

ELCHE

Cédula de emplazamiento

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche,

Hacer saber: Que en autos menor cuantía 16/99, actor: «Hijos de Medina Agulló, Sociedad Limitada». Procurador: Señor/a García Mora, en cuyos autos se ha dictado:

«Providencia.—Magistrado-Juez señor Lozano Fernández.

Elche, 19 de enero de 1999.

Dada cuenta; repartida a este Juzgado la anterior demanda y documentos con sus preceptivas copias, fórmense autos de juicio declarativo de menor cuantía, que insta "Hijos de Medina Agulló, Sociedad Limitada", haciéndolo en su nombre y representación el Procurador señor García Mora, a quien se le tendrá por parte en virtud de la copia de escritura de poder que, bastanteada debidamente, adjunta, devolviéndosele como solicita, después de testimoniada suficientemente; entendiéndose con el mismo las sucesivas actuaciones conforme a la Ley; a lo principal, se admite a trámite dicha demanda, acomodándose su sustanciación a las reglas establecidas en los artículos 681 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; en consecuencia, dese traslado de la misma con emplazamiento a los portadores de las cédulas hipotecarias número 5, serie B, y número 1, clase C, emitidas por don Pedro Lidón Belmonte, con garantía hipotecaria de la finca número 36.721, del Registro de la Propiedad número 1 de Elche, escritura otorgada el día 21 de noviembre de 1986, ante el Notario de Madrid don Manuel Sainz López Negrete, por medio de edictos que se publicarán en los sitios de costumbre; tablón de anuncios de este Juzgado, "Boletín Oficial" de la provincia y "Boletín Oficial del Estado", para que comparezcan y la contesten dentro de dos meses, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y demás que procedan.

Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—José Luis Lozano Fernández.—Ante mí, José E. López. Rubricados.»

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los portadores de las cédulas hipotecarias dichas, expido la presente en Elche a 19 de enero de 1999.—El Secretario.—5.733.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Cefe-rino Pérez Martínez, don Ceferino Pérez Serrano, doña Encarnación Serrano Candel, don Juan Francisco Pérez Serrano, doña Natividad Barroso Montero, doña María del Rosario Pintón Moreno y «Cepemar, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, agencia número 2734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Terreno con nave industrial en calle Berriguete, números 1-3, de Fuenlabrada (Madrid). Valorado en 56.800.000 pesetas, en fecha 10 de marzo de 1998, por la Perito del ejecutante doña Ana Blanco-Argibay, Arquitecto técnico colegiada número 7.137.

Dado en Fuenlabrada a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—6.477.